



DECRETO N°

1077

TEMUCO,

05 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.05.2017, presentada por Uribe Muñoz Luis Alfonso.
- 2.- El Contrato De Arriendo De Fecha 11 De Marzo De 2015, Entre Vera Quilodran Maria Gumercinda Alejandra A Uribe Muñoz Luis Alfonso, Celebrado En La Notaria Hector Basualto Bustamante, Por La Patente De Minimercado.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-700
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N° 01556
Nombre del Arrendatario	: URIBE MUÑOZ LUIS ALFONSO
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre del Dueño	: VERA QUILODRAN MARIA GUMERCINDA
Rut del Dueño	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 30.05.2017
Transferencia N°	: 10
Fecha	: 30.05.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1305894.